



RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DE

(Enero 11 de 2022)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se asignan unas funciones de coordinador

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra vacante al cargo de DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos de las diferentes áreas según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, del personal Docentes para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional, a partir del 11 de enero de 2022 y hasta tanto surta efectos dicho concurso y/o hasta el 16 de diciembre de 2022.

Que teniendo en cuenta que en la planta Docente del Bachillerato Técnico Industrial, no contamos con cargos de Directivos Docentes, por necesidad del servicio se hace necesario asignar funciones a un docente de Tiempo completo Provisional.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a **WILLIAM MORENO PRIETO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.816.115, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Instituto Técnico Central, a partir del 11 de enero de 2022 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 16 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTICULO 2º. Asignar **FUNCIONES DE COORDINADOR** de la segunda división del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 11 de enero de 2022 y/o hasta tanto surta efectos el Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 16 de diciembre de 2022, inclusive.

ARTICULO 3º. - Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por el jefe Inmediato.

ARTICULO 4º. - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredite en el Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO 5º. - Comunicar a la oficina de Personal o a quien haga sus veces, para lo que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir de la posesión

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días de enero de 2022

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

*Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría
Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de Talento Humano*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---